



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Año de la Defensa de la Vida,  
la Libertad y la Propiedad



EX-2023-0090475- -UNC-ME#FP

## ANEXO I

### Plan de Formación para Ayudantes Estudiantes

#### Asignatura: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DEL ADULTO Y LA SENECTUD

Año 2023

#### Funciones que desempeñarán:

Participar en todas las actividades de la cátedra.

- Asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.
- Integrarse en seminarios de formación interna: Los seminarios de Formación interna en la cátedra versarán sobre “Abordajes clínicos con adultos mayores”, especialmente centrados en duelos, pérdidas y cambios cognitivos asociados a las demencias.
- Entrevistas y tutorías:
- Entrevista de Historia de Vida de McAdams. Fundamentos teóricos y análisis de la misma.
- Revisar el marco conceptual para el análisis de las entrevistas a partir de la teoría psicosocial de Erikson para la entrevista del adulto y la Teoría de Curso de Vida de Glenn Elder para la entrevista de personas mayores.
- Adecuación de la entrevista existente al marco teórico del Curso de Vida para la entrevista de la persona mayor.
- Estandarización en las correcciones y criterios de evaluación.
- Seminarios prácticos:
  1. Evaluación cognitiva a personas mayores: Los objetivos serán que conozcan los fundamentos teóricos de evaluación en personas mayores, practiquen y documenten en material audiovisual para incluir en los seminarios con las/os estudiantes.
  2. Programas educativos y adultos mayores. Los objetivos serán que profundicen en los modelos de intervención educativa, marcos teóricos (Teoría de Baltes y Teoría Educativa) motivaciones y logros de las personas mayores en la inclusión en estos programas. Participación opcional en programa educativo CEPRAM.
  3. Abuso y Maltrato en las personas mayores. Tipo de maltratos y abuso, relación víctima-abusador. Perspectiva de derechos. Convención Interamericana de derecho de los adultos mayores. Participación en la campaña “Tratame bien”.

#### Carga horaria semanal

Tendrán una carga horaria de 5 horas a la semana. Días y horarios según el cronograma anual



EX-2023-0090475- -UNC-ME#FP

### ANEXO I

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la ayudantía. Participación, acompañamiento a todos los encuentros y dictado de una actividad en alguno de los siguientes seminarios (a elección) durante el primer año:

- Programas educativos para adultos mayores (Unidad V). 3 Encuentros. Responsables: Lic. Rodrigo Rapela y Lic. Gastón Moisset.
- Amor, Intimidad y sexualidades a lo largo de la vida. (Unidad III) 3 encuentros. Responsable: Dr. Andrés Urrutia.
- La perspectiva del ciclo vital de Erik Erikson. (Unidad III) 3 encuentros. Responsable: Lic. Gastón Moisset de Espanés
- Los cambios cognitivos (normales y patológicos) en el envejecimiento y el entrenamiento intelectual. (Unidad IV). 5 encuentros. Responsables: Lic. Gastón Moisset de Espanés, Lic. César Ferrari.
- La abuelidad. (Unidad V) 3 encuentros. Responsable: Lic. Gastón Moisset de Espanés.

En el segundo año participación en todos los encuentros y elaboración de tareas prácticas para dos clases de los siguientes seminarios (a elección):

- Programas educativos para adultos mayores (Unidad V). 3 Encuentros. Responsables: Lic. Rodrigo Rapela y Lic. Gastón Moisset.
- Amor, Intimidad y sexualidades a lo largo de la vida. (Unidad III) 3 encuentros. Responsable: Dr. Andrés Urrutia.
- La perspectiva del ciclo vital de Erik Erikson. (Unidad III) 3 encuentros. Responsable: Lic. Gastón Moisset de Espanés
- Los cambios cognitivos (normales y patológicos) en el envejecimiento y el entrenamiento intelectual. (Unidad IV). 5 encuentros. Responsables: Lic. Gastón Moisset de Espanés, Lic. César Ferrari.
- La abuelidad. (Unidad V) 3 encuentros. Responsable: Lic. Gastón Moisset de Espanés.
- Participar en el programa de investigación de la cátedra identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a. Investigación en la cátedra:

**PROYECTO:** Estudio de efectos de la pandemia Covid 19 en jóvenes y adultos mayores de Córdoba.

**Director:** Dr. Andrés Urrutia.

Realización de 2 (dos) entrevistas anuales y análisis semántico, morfológico y de contenido desde la perspectiva de contenidos narrativos y relato sobre la vivencia de la pandemia y sus efectos en múltiples dimensiones (metas y objetivos de vida, redes de apoyo social, integridad yoica).

**Evaluaciones:**

**Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía:**

EX-2023-0090475- -UNC-ME#FP

## ANEXO I

Docente responsable: Dr. Andrés Urrutia.

Debe contemplar fortalezas y debilidades de los trabajos prácticos en los que se incluyó.  
Elaboración de un informe de los análisis cualitativos de las entrevistas.

Criterios de evaluación: Pertinencia de los trabajos, adecuación teórica, claridad conceptual en los análisis.

### **Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía:**

Docente responsable: Dr. Andrés Urrutia.

Debe contemplar fortalezas y debilidades de los trabajos prácticos en los que se incluyó.

Un escrito de no más de 12 páginas sobre un tema del seminario y presentación de tres piezas de material audiovisual.

Criterios de evaluación: Pertinencia de los trabajos, adecuación teórica, claridad conceptual en los análisis.

### **Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 18 del Régimen de Ayudantes Estudiantes)**

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograr coherencia en la orientación de la asignatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de estudiantes; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.
- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, respetando los intereses del/la ayudante estudiante con respecto a algún área en particular.
- Visar los informes anual y final del/la ayudante estudiante y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella, atendiendo a las obligaciones de las/os ayudantes estudiantes establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del/de la ayudante estudiante.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo Firma Ológrafa**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO I PLAN DE FORMACIÓN PARA AYUDANTES - ADULTO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.